

El marco causal de experiencias de la economía popular: análisis exploratorio de merenderos de la Ciudad de Buenos Aires integrantes de la CTEP.

Rodrigo Salgado.

Cita:

Rodrigo Salgado (2019). *El marco causal de experiencias de la economía popular: análisis exploratorio de merenderos de la Ciudad de Buenos Aires integrantes de la CTEP. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/132>

Título: El marco causal de experiencias de la economía popular: análisis exploratorio de merenderos de la Ciudad de Buenos Aires integrantes de la CTEP.

Eje 2: Economía, Trabajo.

MESA: 32. Experiencias socio-económicas alternativas en la Argentina reciente. Trabajo asociado, organización socio-productiva y acción colectiva ante las transformaciones del mundo del trabajo.

Autor: Rodrigo Salgado (Sociología UBA -rodrigo.martin.salgado@gmail.com)

Resumen:

El presente es un trabajo de carácter exploratorio realizado en el marco de un relevamiento realizado a merenderos de CABA durante fines de 2018 y principios de 2019¹. Tiene como objetivo general brindar un marco hipotético causal para el surgimiento de experiencias de la economía popular, en este caso en particular, merenderos de CABA integrantes de la CTEP. Se hipotetiza que existen 3 elementos o dimensiones que confluyen articuladamente en la constitución de este tipo de experiencias. En primer lugar, una dimensión referida a la existencia de una necesidad insatisfecha que es abordada de manera colectiva. En segundo lugar, una dimensión referida a lo organizativo-colectivo que, a su vez, posee dos subdimensiones. Una sub-dimensión que refiere a la organización con un sentido local, territorial, de vecindad, que precede a la formalización o institucionalización del merendero. Y otra sub-dimensión que refiere a un nivel de organización mayor, de carácter más institucionalizado, que surge cuando ese primer grupo comunitario entabla relaciones con la organización social que será la que vehicule la construcción del merendero (En este caso en particular Evita/CTEP). Y por último, una dimensión que refiere a las modificaciones normativas y las políticas públicas que surgen a partir de ella: la denominada Ley de Emergencia Social que incluye la problemática alimentaria, y el Salario Social Complementario.

Palabras clave: merenderos – economía popular - CABA

1) La necesidad como constante.

¹ El relevamiento fue realizado en el marco del seminario Sociología de la Economía Social y Solidaria de la Carrera de Sociología, y el Observatorio Social sobre empresas recuperadas y autogestionadas (IIGG UBA). Participaron del relevamiento: Julieta Mulki, Candela Arrocena, Victoria Imperatore, Florencia García, Julián Tapia, Franco Sasso, Valentina Marcucci, Mariano García, María Abril Álvarez, Manuel Muñoz. La coordinación general estuvo a cargo de Rodrigo Salgado, la coordinación de campo a cargo de Juan de la Vega. La metodología utilizada fue de tipo cualitativa, aplicando entrevistas semiestructuradas, así como una guía de observación en los merenderos visitados.

“Se empezó a ver la necesidad entre los pibes del barrio, la necesidad de mis hijos, y quisimos abrir el merendero. Y acá estamos, de pie todavía” (entrevista en merendero 6)

Los merenderos populares pueden definirse como un conjunto de estrategias de fracciones sociales pauperizadas para resolver de manera colectiva las dificultades de acceso al alimento. Su punto de partida entonces refiere a una carencia, a una necesidad insatisfecha. Este elemento está presente en mayor o menor intensidad en todas las entrevistas².

La referencia a la existencia de necesidades insatisfechas -en este caso básicas como es el acceso al alimento-, nos instala en la problemática de la pobreza. Si bien no es el propósito de este texto adentrarse en los debates acerca de esta problemática, resulta necesario referir a aspectos de ésta.³

Recordemos que la pobreza es una de las características salientes de esta nueva sociedad post-salarial. Como apunta Castel (2014) “la nueva cuestión social” está signada por un aumento de la vulnerabilidad social, que impacta directamente en los niveles de integración social y en la capacidad de los individuos de reproducir sus condiciones de existencia. Argumenta Castel que desde la década del 70 una serie de transformaciones sociales sustantivas derivaron en una monumental crisis de la sociedad salarial. Esta crisis, tiene como elementos salientes la desocupación y la precarización laboral, y junto con estos, la pérdida de derechos sociales y la

² A modo de ejemplo exponemos las siguientes citas de nuestras entrevistas: “Básicamente por la necesidad que se estaba viendo en la calle. vieron la situación del barrio que los pibes tenían hambre” (entrevista merendero 2). “Hay mucha situación de hambre acá. Acá en el barrio hay mucha pobreza. Nos afecta demasiado” (entrevista merendero 4). “Porque la gente, las familias que yo ya tengo, están todo el tiempo “cuando nos van a dar la comida, cuando nos van a dar la comida”. Muchos vienen, lloran. Ves la necesidad de muchos vecinos, mucha gente del barrio. Hay gente que yo no conozco del barrio y también viene y me pide ayuda.” (entrevista merendero 6). (En referencia al aumento de la demandad) “Más que nada la necesidad de que no tengan en sus casas la merienda o que compartir, algo y no les queda otra que salir a recorrer los merenderos o comedores también” (entrevista merendero 5).

³ Más allá de como la pobreza sea definida, tanto teórica como metodológicamente, lo que es importante a los efectos de este trabajo es que hay cierto consenso en que en el transcurso del último año ésta ha aumentado. Según el INDEC, por ejemplo, teniendo en cuenta la totalidad de aglomerados analizados la pobreza ha aumentado de 30,3 a 32 % de 2016 a 2018, teniendo en cuenta sólo CABA la pobreza ha aumentado para el mismo período de 9,6 a 12, 5%. Desde una perspectiva multidimensional, el Observatorio de la Deuda Social Argentina (2019) concluye que durante el período 2017 – 2018 la pobreza también aumentó. Respecto a la dimensión de seguridad alimentaria la población con inseguridad alimentaria severa pasó del 6,2% en el tercer trimestre del 2017 al 7,9% en el mismo período del 2018. En este estudio se establece que la pobreza estructural asciende en CABA de 3,9% en 2016 a 5,9 % en 2018. Por otro lado, es menester tener en consideración que la mayoría de los merenderos relevados se encuentran localizados en barrios históricamente considerados como “pobres”. En este sentido adoptamos el concepto de Bialakowsky al considerar a estos barrios como núcleos urbanos segregados, entendiéndolos como “unidades o complejos habitacionales que por determinaciones históricas y sociales quedan asociadas y segregadas de las macrounidades urbanas, padeciendo aislamiento social, deterioro urbanístico extremo, estigma y condiciones de vida, que los definen en la marginalidad ecosocial, en procesos de guetificación y cuyas características de hábitat las recortan del entorno urbano” (Bialakowsky et al., 2001). Su construcción social es producto dentro de un proceso social de desplazamiento, es un espacio donde se alojan los desalojados y la sociedad construye una delimitación segregada (Bialakowsky et al., 2005; 2014). En estos espacios sociales convergen factores como la extrema pobreza, la ilegalización de los modos productivos de sobrevivencia, la criminalización de las conductas, las precondiciones de las arquitecturas “populares” urbanas (monoblocks, villas de emergencia, ocupaciones urbanas, conventillos, etc.) (Bialakowsky et al, 2004)

ruptura de los lazos de sociabilidad, pertenencia e identidad que la sociedad salarial había edificado décadas atrás⁴. Estas transformaciones han impactado directamente en la capacidad de la población en satisfacer necesidades sociales, y su punto cúlmine es la pobreza (el nacimiento del “trabajador pobre”), como elemento característico de los últimos estadios del proceso de vulnerabilización y exclusión social, productos de esas transformaciones.

Retomando sugerencias de Maneiro (2018) la imposibilidad de acceso al alimento puede entenderse como resultante de una doble escisión. En primer lugar, una escisión entre el individuo y su entorno (su *laboratorium* natural), entre el individuo y los medios e instrumentos de trabajo, la escisión de la cual la propiedad -el “ser social de las cosas”- es resultante (Marin: 1984). Esta es una escisión impuesta, resultante de un proceso de expropiación del individuo respecto de los medios para realizar su vida y existencia. En etapas de pleno empleo, pese a esa primera expropiación, la sociedad salarial posibilitaba la satisfacción de necesidades sociales a través de un proceso de asalarización.

Pero a diferencia de etapas anteriores, en las sociedades actuales de derrumbe de la sociedad salarial, la asalarización no sólo se ve constreñida en su alcance, sino que no asegura por sí misma la posibilidad de que amplias fracciones de trabajadores puedan satisfacer sus necesidades sociales básicas.

Así, expropiado de los medios de producción el individuo es expulsado al mercado, expropiado de la posibilidad de trabajar -y por lo tanto del mercado- el individuo es doblemente expropiado, de los medios de producción primero y de la posibilidad de asalarizarse luego. El colorario de esta doble escisión en el campo productivo, recae en el reproductivo, con la imposibilidad de reproducir en forma simple, las condiciones de vida y existencia.

Estos procesos de expropiación son continuos, se reeditan en la imposibilidad del orden social de “asalarizar” al mismo nivel en que expropia. La imposibilidad de acceder al alimento constituye una resultante de esta doble escisión: de los medios de producción primero y del empleo después.⁵

⁴ Esto según el autor, implica una pérdida de reconocimiento de los derechos, que requieren la colectivización de los medios para combatirlos y la movilización de los diferentes tipos de “colaboradores” involucrados en la defensa de los derechos de las fracciones vulnerabilizadas.

⁵ Hacemos referencia al empleo en su sentido específico, históricamente determinado, y no a trabajo en su acepción genérica. El empleo es en una norma social en la época fordista del capitalismo. Es una norma social en tanto expresa no sólo un hecho, sino también un deber ser, un imperativo o norma a cumplimentar. Como norma social consolidada en el siglo XX, el empleo en su forma arquetípica no es cualquier actividad remunerada, sino que es la actividad remunerada con características específicas asociadas a un momento histórico particular. El empleo arquetípico refiere a una actividad remunerada en relación de dependencia, con un contrato indefinido a tiempo completo, un salario familiar, una regulación legal, un convenio colectivo, etc. Es decir, una relación laboral que se encuentra socio-políticamente regulada (Köhler, Holm-Detlev y Artiles, Antonio Martín: 2007). La norma social del empleo implica una estructura

Esto constituye una de las contradicciones immanentes del orden social (Rebón: 2005; Marín: 2004). El proceso de asalarización no se corresponde con el nivel de expropiación, lo cual habilita a la aparición de formas comunitarias de resolución y satisfacción de necesidades sociales.

La necesidad insatisfecha abre la puerta a la emergencia de iniciativas populares de satisfacción de éstas. En este sentido, los merenderos populares pueden entenderse como una de las tantas formas - o repertorios- que los sectores pauperizados -vulnerabilizados- encontraron para avanzar en una satisfacción de una necesidad, en este caso el acceso al alimento.

En este sentido, cobra relevancia la referencialidad de estas experiencias a otras que poseen en común esta búsqueda de satisfacer necesidades de manera autónoma y colectiva. Esta mayor articulación con espacios más amplios de pertenencia les permite la autoidentificación como organizaciones y/o trabajadores/as de la Economía Popular⁶. Este elemento nos ubica en una segunda dimensión referida a lo político organizativo.

2) La politización de la pobreza: (Re)Surgimiento

"yo laburo con chicos desde los 18 años... uno sabe... uno la pasó... cuando uno tiene hambre... cuando uno tiene que salir a pedir... , cuando durmió en la calle, cuando a mamá y papá los agarró el 2001 y perdimos casa, todo..., entonces... uno sabe lo que le paso a uno y tratamos de que no les pase a los chicos" (Entrevista merendero 1)

Como afirma Massetti (2011), en la argentina democrática (post 1983) los grandes picos de empobrecimiento fueron las "puntas de iceberg" que politizaron la pobreza, a la vez que impulsaron modificaciones a las políticas orientadas a estos sectores vulnerabilizados.

No interesa en este punto referir a la politización de la pobreza desde las políticas públicas, sino desde los sectores populares, es decir, a la extensa experiencia colectiva de resolución de satisfacción de necesidades sociales. En este sentido es necesario remarcar que, así como un punto de partida de la emergencia de los merenderos lo constituye una necesidad insatisfecha, no puede

social determinada: una estructura de clases con una clase trabajadora homogénea. Un modelo o régimen político específico: denominado keynesianismo o estado de bienestar. Un tipo de organización específica: la gran empresa. Un modelo de familia: varón cabeza de familia, y mujer ama de casa.

⁶ Economía Popular refiere a "los procesos económicos periféricos inmersos en la cultura popular que desarrollan los sectores excluidos aplicando formas desprotegidas de trabajo sobre recursos relativamente accesibles cuya posesión detentan." (Grabois: 2015, pp. 5)

entenderse la emergencia de estas experiencias sin grados de organización popular necesarios para enfrentar dicha necesidad.

Según Masseti (2011) desde finales de la década del 80 se observaba la existencia de organizaciones barriales orientadas a la resolución de necesidades urgentes de la población en proceso de pauperización. En épocas de crisis económica y social (cuyas consecuencias fueron la caída del ingreso y la desocupación), el “barrio” se convierte en un territorio social central para las estrategias familiares de supervivencia de los sectores populares. Según Masseti, tanto desde un nivel simbólico (como espacio de reconocimiento mutuo, de sociabilización) como material, empiezan a emerger estrategias comunitarias de satisfacción de necesidades.

Si bien la forma de abordaje y el instrumento utilizado en nuestro relevamiento no nos permite captar el alcance temporal de esas trayectorias organizativas previas, sí podemos mencionar la referencia a antecedentes organizativos. En este sentido, los merenderos relevados no surgen “de la nada”, de manera espontánea. Existen trayectorias comunitarias, militancias sociales previas. En las entrevistas analizadas, estas experiencias comunitarias organizativas previas constituyen la infraestructura sobre la cual es posible el desarrollo de proyecto “merendero”.⁷

Ahora bien, esta experiencia organizativa comunitaria previa se entrelazada con otra, más institucionalizada y de mayor alcance. Hipotetizamos que, analíticamente, para los casos analizados, es posible establecer dos niveles de organización diferentes pero articulados. En primer lugar, una organización más local, territorial de vecindad, que precede a la formalización o institucionalización del merendero. En segundo lugar, un nivel de organización más general, institucionalizado, que surge cuando ese primer grupo comunitario entabla relaciones con la organización social (“el movimiento”) que será la que viabilice la constitución así como mayores grados de sustentabilidad del merendero.

Así, consideramos que la necesidad alimentaria insatisfecha, es condición necesaria pero no suficiente para la emergencia de merenderos, para que esta estrategia comunitaria se materialice en

⁷ En palabras de las entrevistadas: “hace ocho años yo tenía con otro grupo de chicos, teníamos un comedor. Era también con el mismo propósito, siempre ayudar. En ese tiempo ayudar a los chicos que estaban en el paco, y bueno cuando arrancamos, los mismos chicos del paco cocinaban para otros chicos” (Entrevista merendero 8). “Nosotros veníamos con el centro cultural, teníamos el centro cultural y teníamos apoyo escolar, talleres de arte, estábamos atrás. Teníamos dibujo, que venía un profesor de dibujo que es un muralista que estaba dando vueltas por el barrio que después desapareció. Viste todo acá dura poco. Porque la idea de armar el centro cultural fue siempre toda la vida, pero la idea era buena, yo lo había pensado en la época que venía mucha militancia de afuera, de la facultad para acá en los noventa” (entrevista merendero 10) “Nada por ahí esa es mi mirada más desde ahí, porque yo estaba haciendo una olla popular en Federico Lacroze, para la gente en situación de calle, y ahí también surgió mucho del adulto que vive en la calle. Mucha gente que está en situación de calle que por ahí tenía laburo y termino en la calle” (entrevista en merendero 7)

un grado de institucionalidad que permita su continuidad y sustentación es necesaria la relación del grupo comunitario -relación que termina siendo una filiación- con la organización social.⁸

Este elemento constituye en las experiencias un elemento central en la viabilización del merendero. La organización es quien brinda recursos organizativos -que también posibilitan los monetarios-, que hacen viable el desarrollo de la actividad.⁹ Permite un salto cuantitativo y principalmente cualitativo del trabajo comunitario. A esa “organización comunitaria” previa, constituida por sociabilidades, lazos y experiencias de vecindad común, la relación con la organización institucionalizada le otorga mayores niveles de organicidad. Brinda un sistema de orden, organización, jerarquías, divisiones del trabajo, retribución, etc.

Ahora bien, sería un error pensar que existe una relación meramente instrumental entre estos diferentes niveles de la organización. La articulación permite también un sentido de pertenencia, una identificación política de conjunto que enriquece y densifica las experiencias locales comunitarias. En este sentido, debe entenderse que existe una politización de la pobreza desde los sectores populares.¹⁰

Por último, la organización se constituye en la mediación principal entre la necesidad insatisfecha y los recursos provenientes de la política social alimentaria. Estos recursos no son sólo organizativos (recursos para desarrollar un merendero, incluido el alimento), sino también monetarios: el salario social complementario.

3) La politización de la política social alimentaria

⁸ En palabras de las entrevistadas: (en referencia a cómo surge el merendero) “Y... en una charla con las compañeras de Constitución, en una charla con A y B, nos abrieron la puerta: Vamos a hacerles el merendero.” (entrevista merendero 6) “Ellos (en referencia a militantes de una organización social) vieron la situación del barrio que los pibes tenían hambre y bueno mediante un par de gestiones de la CTEP y de los compañeros pudieron recibir mercadería y empezar con el merendero.” (entrevista merendero 2) “Entonces le mando un mensaje al Movimiento Evita. Así arrancamos, le mandé un mensaje al movimiento y me contestaron”. “¿los conocías ya, a alguien?” “no, por mandar nos contestaron enseguida” (entrevista a merendero 8). “Y bueno, entonces vino A, estaba acá en una reunión con él y yo le dije, ¿escucháme no hay posibilidades de que el movimiento abra un comedor acá en Capital Federal? Y bueno, él dijo que bueno que en realidad se estaba viendo, que en realidad iban a abrir merenderos, qué se yo... y vino y lo del merendero” (entrevista merendero 10) “Mi hermana me consiguió el contacto de B, la negra, la referente de la comuna. Yo hablé con ella y nada, le conté que yo toda mi vida quise tener un merendero, un comedor con mi mamá, las dos siempre quisimos, siempre nos gustó. Lo hablamos con B y ella tenía en mente que iban a bajar dos merenderos para el barrio y que de esos dos los iban a partir en cuatro, que pueda ser la mitad para acá y la mitad para otro espacio” (entrevista merendero 5)

⁹ Respecto a los recursos monetarios, en la mitad de las entrevistas se hace referencia a que los costos de algunos servicios son financiados parcialmente con aportes de la organización.

¹⁰ En palabras de las entrevistadas: “También implementamos esto de que todos somos trabajadores y trabajadoras de la economía popular, y de ahí avanzamos a conquistar el salario social complementario que hoy todos somos beneficiarios” (entrevista merendero 1). “Hace tres años atrás, en un festejo del día del niño, conocemos a los compañeros, y ahí nos hicimos integrantes del Movimiento Evita.” (entrevista merendero 3).

“Desde fines del 2016 se abre el merendero que fue cuando se empezaron a abrir todos los merenderos, cuando CTEP empieza con la política de los merenderos, no me acuerdo si fue fines del 2016 o principios del 2017, ahora no tengo la fecha exacta, pero se abre en el momento que CTEP empieza con la política de los merenderos que arregla con desarrollo social y te manda mercadería y que empieza a bajar mercadería de CTEP para hacer merenderos” (entrevista merendero 3)

La sanción de la Ley de Emergencia Social en 2016 (ley 27345) constituye un hito fundamental en la constitución de los merenderos relevados. Más de la mitad de los merenderos relevados surge a posteriori de la sanción de la ley, el resto surge meses antes de su sanción, en momentos preparatorios de la misma.¹¹

Según la letra de la Ley, la misma tiene por objeto: “promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías otorgadas al “trabajo en sus diversas formas” por el artículo 14 bis y al mandato de procurar “el progreso económico con justicia social” establecido en el artículo 75, inciso 19, ambos de la Constitución Nacional.” (Ley 23745, disponible <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=269491>)¹²

A partir de dicha ley, y a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se canalizan los recursos, vía las organizaciones sociales (CTEP), a los merenderos y se otorga el Salario Social complementario, elementos de centralidad a los efectos de la viabilización del merendero como estrategia popular para satisfacer -parcialmente- necesidades alimentarias.¹³

¹¹ En palabras de las entrevistadas: “Implementamos la emergencia social desde ahí. bueno la llevamos a hacer ley tuvimos un montón de cuestiones y dentro de la emergencia social estaba la emergencia alimentaria que es hoy en los barrios mayormente en los merenderos y comedores” (entrevista merendero 1)”

¹² Esta ley instituye la del Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP), el Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario.

¹³ En palabras de las entrevistadas: “El cambio que hubo, del pasaje de un lugar a otro, coincide con el momento en que producto de la lucha popular en la calle es que conseguimos la herramienta del salario social complementario, entonces lo que era un trabajo que se hacía a voluntad con la organización de los vecinos, logramos que el Estado lo reconozca como trabajo remunerado.” (entrevista en merendero 9). “Todas las organizaciones que son parte de la economía popular marchamos juntas, ahí hay un vínculo, que tiene que ver con la manera en la que golpeamos para sostener los salarios sociales complementarios pedir este aumento de mercadería, y la recategorización” (entrevista merendero 7).

Decimos parcialmente porque según se desprende de las entrevistas, el aumento de la demanda de acceso al merendero no ha tenido un correlato con las partidas de alimentos (raciones) que disponen los mismos para hacer frente a dicho aumento de demanda. La solución a esta problemática se ha enfrentado “estirando” las raciones, o complementado con donaciones o incluso con aportes parciales de recursos de las trabajadoras de los merenderos de su Salario Social Complementario. Este, junto al reclamo de la baja calidad de los alimentos, ha sido uno de los argumentos principales utilizados por la CTEP para propiciar y reclamar por una ley de Emergencia Alimentaria.¹⁴

Maneiro (2018), retomando a Auyero, sugiere que los sujetos que participan de la trama de la apoliticidad popular territorializada se encuentran separados de sus condiciones de producción y reproducción material y que es en el vínculo con “otros” (político y mediadores) que se enlazan a las “cosas” que permiten tramitar –parcial y precariamente- esta escisión.

Retomando esta sugerencia podemos hipotetizar para nuestro caso de estudio, que la organización funge de mediación entre el nivel territorial comunitario y las políticas públicas sociales. En estos casos, lo popular, la economía popular, constituye una trama de relaciones que permite satisfacer las necesidades *insatisfechas* por las rupturas.

Así, la organización canaliza las modificaciones normativas, otorga mayores grados de institucionalidad a las experiencias, a la vez brinda la posibilidad de acceso a un recurso de centralidad: el Salario Social Complementario. Éste define como trabajadoras a las personas que trabajan comunitariamente en el merendero y a través de dicha definición otorga una retribución denominada salario.

Conclusiones parciales.

Como afirma Santarsiero (2013) en nuestro país se constatan desde finales de la década del 80 del siglo pasado experiencias populares de autosatisfacción de necesidades alimentarias resultante de procesos de pauperización social y crisis económica. El autor identifica dos grandes momentos en tal sentido. El primero tiene que ver con la crisis hiperinflacionaria de fines de 1980. El deterioro en las condiciones de vida condujo a nuevas formas de satisfacción de necesidades alimentarias, y a mayores grados de ayuda estatal en tal sentido. En este período surgen formas autónomas de satisfacción de dichas necesidades, de manera colectivizada como por ejemplo las ollas populares y

¹⁴ Uno de los reclamos de la CTPE es la sanción de la Ley de Emergencia Alimentaria. Esta ley plantea entre otras cuestiones el aumento de la cantidad de alimentos destinados a los merenderos, así como un mejoramiento de la calidad de los mismos.

comedores comunitarios. Estas emergencias no fueron momentáneas, continuaron persistiendo junto con los programas estatales destinados a tal fin (Santarsiero 2013). Un segundo momento de significativa importancia lo constituyó la denominada crisis de 2001. Las consecuencias sociales de dicha crisis fueron de magnitud sin precedentes, su resultante fue nuevamente, que fracciones sociales pauperizadas buscaran satisfacer por cuenta propia y de manera colectivizada, necesidades alimentarias insatisfechas. (Santariello 2013). Es posible hipotetizar que desde el año 2016, con la asunción del nuevo gobierno de la Alianza Cambiemos comienza un tercer período de politización de la pobreza. Así, en contextos sociales actuales de deterioro de las condiciones de vida y existencia de amplias fracciones de nuestra sociedad, un conjunto de personas, desde los barrios, deciden llevar a delante procesos colectivos de autosatisfacción de necesidades sociales. Como mencionamos arriba, la necesidad insatisfecha abre la puerta a la emergencia de iniciativas populares de satisfacción de éstas. Así, los merenderos populares pueden entenderse como una de las tantas formas -o repertorios- que los sectores pauperizados -vulnerabilizados- encontraron para avanzar en una satisfacción de una necesidad, en este caso el acceso al alimento.

Pero, no inician ese proceso desde la nada, retoman las sociabilidades, experiencias y conocimientos previos. Toda una gama de relaciones de reciprocidad preexistentes en la comunidad -que recordemos como afirma Polanyi (2007) constituye un principio de comportamiento económico que coexiste junto a otros-, se ponen en juego al iniciar el proyecto “merendero”. Esta dinámica nace desde la organización comunitaria, desde el barrio, pero la viabilidad de la formalización como merendero necesita de su articulación con una organización social mayor, quien es la que canaliza los recursos necesarios para su materialización. En este último sentido, los recursos son posibles, porque existe una normativa y una política pública en tal dirección.

Entonces, con la articulación entre estos factores (necesidad insatisfecha, organización -comunitaria primero, social luego-, y política pública), hipotetizamos que se constituye el entramado de relaciones que posibilita la emergencia de merenderos¹⁵. Ahora bien, esta trama parece contener una originalidad: una parte sustantiva de los recursos necesarios para que estas iniciativas se sostengan y desarrollen en el tiempo provienen del Salario Social Complementario. Este elemento es de suma importancia en estas experiencias, porque habilita la identificación (y autoidentificación) del trabajo

¹⁵ Recordamos que la pretensión de este trabajo de carácter exploratorio, es la de sugerir hipótesis para un marco causal de emergencia de estos procesos socioeconómicos populares. En este sentido, es necesario señalar los límites del presente trabajo, que son también los límites del relevamiento. En primer lugar, todos los merenderos relevados son de una misma localización geográfica (CABA), y en segundo lugar, y principalmente, son pertenecientes todos a una misma organización Social (Evita CTEP). Por lo que las hipótesis y sugerencias aquí vertidas deben ponerse a prueba en su factibilidad y sostenimiento con análisis más profundos y que involucren un conjunto mayor de experiencias, heterogéneas en su ubicación y filiación.

realizado en los merenderos justamente como “trabajo”, y en la medida en que las experiencias se referencien en la CTEP, como “trabajo de la economía popular”.

Bibliografía

Marín, J. C. “Hacia la desobediencia debida” en Rebón Julián Desobedeciendo al desempleo. La experiencia de las empresas recuperadas Buenos Aires: Picaso – La Rosa Blindada, 2004.

INDEC 2919, Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Volumen 3 N° 59. Segundo semestre de 2018.

Bialakowsky, A. y colab. (2001). Fuerte Apache, de la salud de la violencia o de la violencia de la salud. En Revista Salud, Problema y Debate, N° 23. Buenos Aires

Köhler, Holm-Detlev y Artiles, Antonio Martín (2007). *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*. Segunda edición. Madrid: Delta Publicaciones Universitarias.

Rebón, Julia Trabajando sin patrón. Las empresas recuperadas y la producción 2005 Documentos de Trabajo no.44 IIGG CLACSO

Bialakowsky, A. y colab. (2005). LA ASAMBLEA CUSTODIADA. Recuperando el barrio. Trabajo presentado en el XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Porto Alegre, Brasil.

Bialakowsky, A.L.; Reynals, C.; Zagami, M.; Crudi, R.; Costa, M.I. y Haimovici, N. (2004). Procesos sociales de exclusión-extinción. Comprender y coproducir en las prácticas institucionales en núcleos urbanos segregados, en Desigualdad, pobreza, exclusión y vulnerabilidad en América Latina. Toluca, México: Nuevas perspectivas analíticas, L. Mota Díaz y A. D. Cattani (coord.), UAEM - CEMAPEM - UFRGS - ALAS.

Castel, R. (2014) “LOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN UN CONTEXTO DE INCERTIDUMBRE”, Revista Internacional de Sociología Vol. 72, Madrid.

Salvia, Austin (coordinador); Bonfiglio Nicolás (autor) Documento de trabajo. POBREZA MULTIDIMENSIONAL FUNDADA EN DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ARGENTINA URBANA: 2010-2018. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Pontificia Universidad Católica Argentina, 2019.

Maneiro, María (2018) “Revisita a la analogía entre la producción de valor y la producción de poder. Una propuesta para reflexionar sobre las economías morales de las clases trabajadoras”. Ponencia de las Jornadas Marx: el Bicentenario. Carrera de Sociología UBA, 2018.

Marín, Juan Carlos (1984); Acerca del origen del poder: ruptura y propiedad (Cuaderno 10), Buenos Aires, CICSO.

Maseti, Astor (2011) Las tres transformaciones de la política pública asistencial y su relación con las organizaciones sociopolíticas (2003-2009). Revista de la Carrera de Sociología. Entramados y Perspectivas N° 1, FSOC UBA, Buenos Aires.

Ley 23745, disponible <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=269491>)

Juan Grabois (2015) UNA VISIÓN DE LOS OFICIOS DE LA ECONOMIA POPULAR Revista Tendencias en foco N° 31. RedEtis-IIPE-UNESCO, Buenos Aires.

Polanyi, Karl (2007), *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. FCE, Buenos Aires

Santarsiero, L. H. (2013). Los comedores comunitarios como fenómeno social, político y alimentario en la Argentina de los últimos treinta años: Una "guía práctica" para su comprensión. *Cuestiones de Sociología* (9), 319-323. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5898/pr.5898.pdf